



**CPMR
CRPM**

Declaración Final

4 de noviembre de 2016

44ª ASAMBLEA GENERAL DE LA CRPM

3-4 de noviembre de 2016, Ponta Delgada (Azores, Portugal)

Las Regiones Periféricas Marítimas, cuya lista figura a continuación, se han reunido en Ponta Delgada (Azores, PT) los días 3 y 4 de noviembre de 2016 en el marco de la 44ª Asamblea General de la CRPM:

ABERDEEN CITY (UK), ABERDEENSHIRE (UK), ABRUZZO (IT), AÇORES (PT), AKERSHUS (NO)*, ANDALUCÍA (ES), ASTURIAS (ES), ANATOLIKI MAKEDONIA THRAKI (GR), AUST AGDER (NO), BALEARES (ES), BUSKERUD (NO), BORNHOLM (DK), BRETAGNE (FR), CALARASI (RO), CAMPANIA (IT), CANARIAS (ES), CANTABRIA (ES), CATALUNYA (ES), CORNWALL (UK), DYTIKI ELLADA (GR), EMILIA ROMAGNA (IT), FLEVOLAND (NL)*, GALICIA (ES), GÄVLEBORG (SE), GENERALITAT VALENCIANA (ES), GOTLAND (SE), GOZO (MT), GUYANE (FR), HALLAND (SE), HELSINKI-UUSIMAA (FI), HIIUMAA & SAAREMAA (EE), IDA-VIRUMAA & PÄRNUMAA (EE), KENTRIKI MAKEDONIA (GR), KRITI (GR), KYMENLAAKSO (FI), MELILLA (ES), MIDTJYLLAND (DK), MØRE OG ROMSDAL (NO), MURCIA (ES), NAVARRA (ES), NIEDERSACHSEN (DE), NOORD NEDERLAND (NL), NOORD-HOLLAND (NL), NORDJYLLAND (DK), NORDLAND (NO), NORRBOTTEN (SE), NORTHERN & WESTERN REGIONAL ASSEMBLY (IE), NOUVELLE AQUITAINE (FR), OCCITANIE (FR), ÖREBRO (SE), ORKNEY (UK), ØSTFOLD (NO), OSTROBOTHNIA (FI), OULU (FI), PÄIJÄT-HÄME (FI), PAÍS VASCO/EUSKADI (ES), PAYS DE LA LOIRE (FR), PELOPONNISOS (GR), PODLASKIE (PL), PROVENCE-ALPES-CÔTE D'AZUR (FR), RABAT-SALE-KENITRA (MA), ROGALAND (NO), SHETLAND (UK), SKÅNE (SE), SØR-TRØNDELAG (NO), SOUTH-WEST FINLAND (FI), STOCKHOLM (SE), TELEMAR (NO), TIRANA (AL), TOSCANA (IT), TULCEA (RO), UMBRIA (IT), VÄSTERBOTTEN (SE), VÄSTRA GÖTALAND (SE), VEST-AGDER (NO), VESTFOLD (NO), VOREIO AIGAIO (GR), WALES (UK), ZUID-HOLLAND (NL)

* OBSERVADORA

Las Regiones presentes en la Asamblea General expresan su más profundo agradecimiento a Vasco Cordeiro, Presidente de la CRPM y del Gobierno de las Azores, por su hospitalidad y por la acogida que se les ha dispensado.

El Presidente de la CRPM da igualmente las gracias a las Autoridades Regionales presentes y a los representantes de las Instituciones europeas y de los Estados miembros que han participado en los trabajos de la Conferencia, y especialmente a la Secretaria de Estado para Asuntos Europeos de Portugal, Margarida Marques, y a Juan Fernando López Aguilar, Miembro del Parlamento Europeo.

En nombre de sus miembros, la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas de Europa, reunida en su 44ª Asamblea General ha adoptado la siguiente Declaración Final

La Asamblea General se ha celebrado en un contexto especialmente difícil para el proyecto europeo. 2016 es un año de transición, caracterizado por dos acontecimientos decisivos: el inicio de una reflexión a largo plazo sobre el futuro de la Unión Europea y el comienzo de los debates sobre las políticas y el presupuesto europeos post 2020.

Con respecto a los debates sobre el futuro de Europa, la CRPM:

- 1.** Toma nota del resultado del referéndum organizado en el Reino Unido sobre su pertenencia a la Unión Europea, que ha generado un nuevo reto para la UE. Esta decisión requiere la unidad entre los jefes de Estado de los países europeos, y los gobiernos y las instituciones europeas, respecto a la finalidad del proyecto europeo.
- 2.** Ruega a las instituciones europeas y al gobierno británico que negocien un acuerdo de salida de la Unión que perjudique lo menos posible a las Regiones periféricas y marítimas y a la unidad y cooperación europea. Además, la CRPM:
 - Espera que las dificultades inherentes a esta decisión puedan solventarse de manera amistosa.
 - Pide a las Regiones miembros británicas que participen en los trabajos de las CRPM, que seguirán siendo útiles y pertinentes para ellas, cualquiera que sea el desenlace.
 - Expresa su apoyo a las Regiones miembros británicas que deseen encontrar medios para seguir participando en el proyecto europeo.
- 3.** Pide a la Comisión Europea que preste especial atención a los desafíos marítimos en el marco de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. A las Regiones periféricas y marítimas les afectan directamente las modificaciones de las fronteras de la Unión o del perímetro de la zona económica exclusiva y las repercusiones en la gestión de los recursos pesqueros o en la cooperación en ámbitos como la energía, los transportes o la investigación.
- 4.** Emplaza a los dirigentes europeos a dar muestras de solidaridad en los debates en marcha encaminados a definir el futuro del proyecto de la Unión Europea. Una Europa fragmentada sería especialmente perjudicial para el crecimiento y las perspectivas de creación de empleo en las Regiones periféricas y marítimas y para la acción exterior de la UE.
- 5.** Contribuirá al debate sobre el futuro de la Unión Europea, iniciando su propia reflexión con las Regiones miembros con motivo de la 44ª Asamblea General de la CRPM que se celebra en las Azores.

Con respecto a la revisión intermedia del presupuesto comunitario, la CRPM:

- 6.** Toma nota de que la revisión intermedia del marco financiero plurianual, propuesta por la Comisión el 14 de septiembre de 2016, propone una serie de ajustes a corto plazo y sienta al mismo tiempo las bases del presupuesto de la UE post 2020. La CRPM subraya igualmente que la falta de claridad de las propuestas perjudica las posibilidades que la Unión Europea tiene de comunicarse con sus ciudadanos.

7. Muestra su preocupación ya que los debates sobre el presupuesto europeo post 2020 no incluyen la revisión de los objetivos a largo plazo para el desarrollo económico, social y medioambiental de Europa. La estrategia Europa 2020, que se ha plasmado en los documentos de política regional, se debe efectuar un seguimiento de esta estrategia, y eventualmente, ser reemplazada por una nueva estrategia.
8. Acoge, en principio, el Plan Europeo de Inversiones Exteriores (EIP), pero desea que vincule estrechamente a la política de vecindad, a los instrumentos de cooperación y desarrollo, a la agenda migratoria, al Fondo Europeo de desarrollo sostenible y a los programas de cooperación territorial europea que involucran a autoridades regionales y locales. La política europea de vecindad debería adaptarse para reflejar el modelo de la política de cohesión, incrementando así la participación de los entes regionales y locales en su gestión e implementación, así como sus responsabilidades.
9. Celebra la financiación suplementaria de 1.000 millones de euros asignada a la Iniciativa para el empleo juvenil 2017 - 2020, aunque obviamente ese aumento no esté a la altura de los retos a los que se enfrentan los jóvenes en Europa.
10. Acoge, en principio, las nuevas medidas destinadas a simplificar la ejecución del presupuesto europeo, aunque queda por ver si se plasmarán en una simplificación real sobre el terreno.
11. Muestra su preocupación por la crítica subyacente a los fondos en régimen de gestión compartida (por ejemplo, los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos-Fondos EIE), que contrasta claramente con la evaluación sumamente positiva de los fondos manejados por la Comisión de manera centralizada.
12. Recuerda a la Comisión Europea que los actuales retrasos que impiden la ejecución de los programas operativos de los fondos EIE obedecen en parte a un acuerdo interinstitucional sobre el paquete legislativo de la política de cohesión que solo se finalizó en diciembre de 2013. En consecuencia, la mayor parte de los programas operativos solo empezaron a contar con financiación a mediados de 2015.
13. Insta a la Comisión Europea a que no deduzca de dichos retrasos que los fondos en régimen de gestión compartida son ineficaces. En ningún caso deben incidir negativamente en los futuros planes de la Comisión para el presupuesto europeo post 2020 en lo concerniente a la política de cohesión y a otros fondos en régimen de gestión compartida.
14. Expresa su preocupación ante la perspectiva de otorgar una mayor flexibilidad a los Estados miembros para transferir fondos EIE a proyectos financiados en virtud de otros programas de la UE manejados de forma centralizada por la Comisión (por ejemplo: MCE, Cosme, Horizonte 2020), tal como propone la revisión intermedia del presupuesto de la UE, sin ninguna consulta a las autoridades regionales.
15. Se opone a la propuesta de reducir drásticamente los créditos de pago en la política de cohesión en 2017, tal como se contempla en el proyecto de presupuesto 2017 de la UE. La CRPM espera que una iniciativa semejante no sea un anticipo de otros planes de la Comisión destinados a incrementar la flexibilidad en las líneas presupuestarias de la UE, lo que podría acarrear nuevas reducciones en el presupuesto de la política de cohesión.

- 16.** Se opone, en lo que respecta a una posible suspensión de los fondos estructurales y de inversión europeos (EIE) para España y Portugal, a la aplicación de la condicionalidad macroeconómica a la política de cohesión con arreglo al artículo 23 del Reglamento sobre Disposiciones Comunes (RDC). La incapacidad de los Estados miembros de cumplir sus obligaciones con arreglo al Pacto de Estabilidad y Crecimiento no puede penalizar en caso alguno a las Regiones. La CRPM teme, además, que una suspensión de la financiación de los fondos EIE para los países que incumplan el Pacto tenga efectos negativos en la aplicación de los programas operativos. Al mismo tiempo, pone de relieve la necesidad de implantar una gestión económica saneada a nivel nacional, como requisito previo para una utilización eficaz de los fondos EIE.
- 17.** Pide que las inversiones realizadas por las Regiones en el marco de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión se excluyan del cálculo de la deuda y del déficit presupuestario de los Estados miembros de la UE.

Con respecto al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) y al futuro de las inversiones europeas, la CRPM:

- 18.** Toma nota de que la Comisión propone extender el FEIE hasta 2020 y renovarlo para el periodo post 2020. Celebra los esfuerzos de la Comisión Europea destinados a reforzar las sinergias entre los fondos FEIE y EIE a nivel técnico.
- 19.** Lamenta profundamente que Jean-Claude Juncker, Presidente de la Comisión, no haya mencionado en su discurso sobre el estado de la Unión del 14 de septiembre la aportación de los fondos EIE al esfuerzo de inversión de la UE, máxime cuando la política de cohesión es la principal política de inversión de la Unión, con una misión muy enraizada en el Tratado de la UE.
- 20.** Toma nota de que la Comisión propone asignar 400 millones de euros suplementarios al programa CEF-Transporte, pero recuerda que a la dotación inicial se le restaron 2.200 millones de euros para financiar el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE).
- 21.** Pide a la Comisión que elabore una estrategia europea a largo plazo favorable al crecimiento y al empleo para el periodo post 2020, uniendo las capacidades combinadas de la política de cohesión y del FEIE y racionalizando los procedimientos. El FEIE no puede, en sí mismo, ser un sustituto de la política de cohesión para el periodo post2020¹.
- 22.** Considera que dicha estrategia debería priorizar el potencial de sectores estratégicos de la economía europea, como la economía marítima y el crecimiento azul, que revisten una importancia capital para las Regiones periféricas y marítimas y para toda Europa.
- 23.** Insta a la Comisión a que proceda a hacer una evaluación en profundidad del FEIE para calcular su adicionalidad y el valor añadido europeo, máxime cuando los proyectos financiados dentro de la política de cohesión son objeto de una evaluación mucho más rigurosa y transparente.

Con respecto al futuro de la política de cohesión, la CRPM:

¹ Ver los [Mensajes políticos de la CRPM sobre el Plan Juncker](#), adoptados en febrero de 2015

24. Está convencida de que la política de cohesión estructura las políticas y los objetivos europeos a todas las escalas territoriales y es fundamental para que las autoridades locales y regionales (en colaboración con el sector privado) hagan suya la agenda europea.
25. Expresa su preocupación al constatar que algunas instituciones europeas y Estados miembros consideran la política de cohesión como una ineficaz línea presupuestaria en el presupuesto de la UE, sin tomar en cuenta su impacto positivo y a largo plazo.
26. Considera que la política de cohesión es, sin ningún género de dudas, esencial para alcanzar los objetivos de la UE en toda Europa y que por ello tendría que cubrir todas las Regiones europeas después de 2020 y disponer de los medios necesarios para los programas de cooperación territorial europea. La política de cohesión desempeña además un papel clave en la elaboración de las estrategias macrorregionales.
27. Está convencida de que la política de cohesión juega un papel crucial para estimular la inversión en todos los territorios de Europa. Es fundamental conseguir un equilibrio adecuado, a escala regional, entre instrumentos financieros y subvenciones en el periodo post 2020, en aras de la eficacia, el valor añadido y la toma en consideración de las realidades territoriales.
28. Apoya el concepto de especialización inteligente como marco principal para un crecimiento económico basado en la innovación. Las estrategias de especialización inteligente y su implementación favorecen los ecosistemas regionales de innovación y proporcionan una herramienta de análisis comparativo entre las Regiones.
29. Ruega a la Comisión Europea que refuerce la dimensión territorial de la política de cohesión consagrada en el artículo 174 del TFUE y que preste especial atención a las Regiones insulares, a las Regiones más septentrionales escasamente pobladas, en virtud de los tratados de adhesión de Suecia y Finlandia, y a las Regiones ultraperiféricas contempladas en el artículo 349 del TFUE, con el fin de llevar a cabo de manera efectiva un enfoque territorial de la política de cohesión.
30. Desea elaborar propuestas detalladas sobre la política de cohesión post 2020 y presentarlas durante la presidencia maltesa en 2017. Dichas propuestas se basarán en el documento de posicionamiento político en el que se expresan los principios de la CRPM en materia de política de cohesión para el periodo post 2020, documento adoptado en la 44ª Asamblea General de la CRPM en las Azores.

Con respecto a las políticas europeas de transporte, la CRPM:

31. Toma nota de que ya se ha agotado el 86 % del presupuesto asignado para el Mecanismo Conectar Europa (MCE) a los proyectos en el ámbito de los transportes.
32. Toma nota de que la implementación del MCE ha beneficiado sobre todo a los 9 corredores prioritarios, en detrimento de las Regiones periféricas marítimas e insulares, y pide que la selección de proyectos en los corredores de la red básica se evalúe también con arreglo a su impacto en la accesibilidad de las Regiones periféricas y marítimas.
33. Pide a la Comisión que explore la posibilidad de incrementar las asignaciones presupuestarias para la red global de la RTE-T y que destine una parte mayor del presupuesto a los proyectos de dicha red.

34. Pide unos plazos más cortos para la adecuada realización de infraestructuras ya previstas en algunos corredores, especialmente para su conexión con los puertos de la RTE-T, y que la Comisión prosiga activamente los trabajos de conexión de la RTE-T con las redes de los países vecinos, incluidas las de las RUP.
35. Recuerda que las infraestructuras de transporte en las periferias son costosas y solo pueden ser cofinanciadas por la UE a través de los instrumentos financieros o de sistemas de *blending*.
36. Toma nota de que la Comisión pone en marcha, para el MCE, una convocatoria consagrada a proyectos transfronterizos e la invita a que también proponga una convocatoria específica para proyectos que conciernan a las Regiones periféricas y marítimas que se base en una evaluación territorial objetiva de las convocatorias de 2014 y 2015. Dicha convocatoria contribuiría al desarrollo de los puertos periféricos, insulares y ultraperiféricos y a su conexión con las grandes infraestructuras portuarias y facilitaría la transferencia modal de mercancías y viajeros hacia el transporte marítimo.
37. Solicita al Parlamento que respalde los esfuerzos de la CRPM destinados a hacer más inclusivas y equilibradas la implementación y la gobernanza del MCE desde el punto de vista geográfico, permitiendo igualmente la implicación, en el foro de los corredores de la red básica, de las Regiones, puertos y *hubs* de transporte que no estén directamente ubicados en los corredores.
38. Pide a la Comisión que implemente las Autopistas del Mar (artículo 21 de las directrices RTE-T) de manera que se adapten a las especificidades del territorio y de la vecindad -en las convocatorias de propuestas antes y después de 2020- para que las Regiones insulares puedan conectarse entre ellas y con las grandes ciudades de sus respectivas cuencas marítimas. Ello supone mejorar la accesibilidad de los puertos de la red global del programa RTE-T.
Deberían integrarse y aplicarse unos criterios de selección apropiados a todas las convocatorias de propuestas publicadas antes de 2020 y durante el próximo periodo de programación.
39. Pide a la Comisión que elabore propuestas destinadas a dar respaldo a los servicios de transporte marítimo para el periodo post 2020 de tal forma que el programa Marco Polo, que apoyaba la transferencia del transporte por carretera hacia el transporte marítimo y fluvial y que finalizó en 2013, pueda tener una continuación. De conformidad con sus objetivos en lo que a cambio climático se refiere, la UE debería mantener la sostenibilidad como prioridad de su política de transporte y, en consecuencia, ofrecer instrumentos adecuados tanto para apoyar la transferencia modal como para sanear el transporte marítimo.
40. Preparará propuestas concretas para adaptar la definición de red básica y red global de la RTE-T para las próximas revisiones, con el fin de incluir más puertos y corredores de transporte de las Regiones periféricas en la red básica y reforzar los vínculos entre las dos escalas (básica-global) de la red.

Con respecto a las políticas marítimas europeas, la CRPM:

41. Pide a los Estados miembros de la UE que adopten una ambiciosa declaración ministerial sobre las políticas marítimas europeas durante la presidencia maltesa de la UE en 2017. La declaración debería basarse en la [declaración de Limasol](#) y en [el informe del Parlamento Europeo sobre innovación y economía azul](#) y definir principios para el futuro de las políticas marítimas en el marco de la revisión del Marco Financiero Plurianual y de los debates sobre políticas europeas post 2020.

42. Considera que la declaración ministerial arriba mencionada debería contener los siguientes mensajes:
- a. Incrementar la capacidad de las instituciones de la UE para abordar las políticas marítimas en el marco de la política marítima integrada (PMI).
 - b. Desarrollar la estrategia de crecimiento azul para reflejar las tendencias de la economía marítima y hacer posible que las políticas de la UE den apoyo a interacciones eficaces entre los sectores emergentes y los ya existentes, y a la integración entre los objetivos económicos y medioambientales. Son bienvenidas las recientes medidas tomadas en el marco de las iniciativas gestionadas por la DG MARE, como la enseñanza en el ámbito marítimo, la planificación del espacio marítimo y los datos costeros.
 - c. Subrayar la importancia estratégica de una mano de obra cualificada y de un sistema educativo y de formación en consonancia para optimizar el potencial de la economía azul. Desde esta perspectiva, debería reforzarse la dimensión marítima de la Agenda de Capacidades para Europa, para crear un marco europeo común desde la formación profesional hasta el Master. Paralelamente, deberían contar con apoyo iniciativas concretas como las redes para intensificar la cooperación entre los institutos de formación profesional y el sector privado a escala europea y de cuenca marítima
 - d. Celebrar la reciente implantación de estrategias e iniciativas de cuenca marítima en Europa (por ejemplo, el proyecto “West Med”), deplorando al mismo tiempo el lento desarrollo de la acción preparatoria de la UE para el Mar del Norte.
 - e. Cerciorarse de que las políticas marítimas reciben el apoyo de todos los programas de la UE concernidos, conforme a las exigencias de una estrategia transversal de crecimiento azul. El presupuesto del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) deberá mantenerse en el periodo posterior a 2020 para dar apoyo a los sectores pesquero y acuícola y a las PMI a escala europea y a escala de cuenca marítima.
 - f. Incluir en mayor medida el apartado PMI del FEMP dentro del régimen de gestión compartida, de manera que complemente la dimensión marítima del FEDER. Un estudio específico de la CRPM ha revelado que los asuntos marítimos son una prioridad importantísima de las estrategias de especialización inteligente.
 - g. Recordar que la experiencia adquirida por las autoridades regionales en la implementación del FEMP muestra que resulta necesaria una simplificación.
 - h. Pedir a la Comisión Europea que lleve a cabo un análisis en profundidad de la aplicación de las nuevas medidas introducidas en el marco de la política pesquera común que puedan tener incidencia socioeconómica. Ello concierne, por ejemplo:
 - **A la prohibición de los descartes**, con el fin de adaptar la futura legislación si fuese necesario. Habrá que tomar en cuenta los problemas no resueltos, sobre todo en las comunidades que dependen de la pesca, y deberá ponerse en marcha una obligación de desembarque flexible y realista en estrecha colaboración con las partes interesadas, a través de los consejos consultivos principalmente.
 - **Al impacto de la gestión derivada del Rendimiento Máximo Sostenible (RMS)**. En este punto la CRPM considera que la explotación y gestión de los recursos marinos a un nivel que garantice el Rendimiento Máximo Sostenible revisten una importancia crucial para las Regiones marítimas. No obstante, subraya el impacto a corto plazo de la reducción de las posibilidades de pesca derivada de la gestión del RMS sobre la viabilidad

económica de ciertas Regiones, especialmente las ultraperiféricas, con graves repercusiones en su nivel de desempleo y desarrollo.

- i. Recordar a la Comisión Europea la importancia de garantizar apoyo financiero para el desarrollo de prácticas de pesca sostenibles y responsables (por ejemplo: en el caso de ciertas prácticas de pesca tradicional). Estas prácticas desempeñan, efectivamente, un papel estratégico para el desarrollo de las comunidades costeras dependientes de la pesca, sobre todo en las RUP.
- j. Subrayar la urgencia, para las Regiones ultraperiféricas especialmente, de contemplar la posibilidad de financiar la construcción y compra de nuevos buques pesqueros a través del FEMP, habida cuenta de la edad media de la flota europea.
- k. Pedir que la gobernanza de la política pesquera común se sustente más en las Regiones, que deberían ser miembros de pleno derecho en los consejos consultivos de la UE que conciernen a sus pesquerías o producción.
- l. Respalda los esfuerzos de la Comisión Europea de cara a una mejor gobernanza de los océanos y reforzar la función estratégica de Europa a escala internacional. La CRPM está trabajando activamente en el Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos (*FIDAC*), donde participa en calidad de observadora, con el objetivo de pedir la creación de un fondo específico para compensar los daños ecológicos.

Con respecto a los retos en materia de migraciones, la CRPM:

- 43. Toma nota de que la política de seguridad y los retos en materia de migración están lejos de ser resueltos y requieren una acción enérgica y coordinada de la Unión Europea.
- 44. Recuerda que tales retos han dado lugar a restricciones a la libre circulación de personas y a la accesibilidad de las Regiones debido a los controles en las fronteras.
- 45. Toma nota de las propuestas de la Comisión Europea el 13 de julio de 2016 sobre la reforma del Sistema Europeo Común de Asilo. Subraya que la revisión de los requisitos exigidos para que los migrantes gocen de protección internacional, en especial para los permisos de residencia temporales, puede repercutir en las iniciativas de integración en marcha, a medio o largo plazo a escala regional.
- 46. Subraya que un buen número de Regiones de la CRPM reconocen la aportación positiva de las migraciones al desarrollo desde el punto de vista demográfico, social y de mercado laboral y han asumido responsabilidades en lo que a derechos humanos y protección internacional se refiere. Dichas Regiones han adoptado medidas concretas para acoger refugiados: lo que contrasta con el fracaso del mecanismo de la UE destinado a distribuir los migrantes y refugiados entre los Estados miembros (en el momento de redactar la presente declaración solo se ha reubicado un 3,6 % de los 160.000 refugiados). Estos esfuerzos deben ser reconocidos y respaldados a escala europea.
- 47. Pide a la Comisión Europea que incremente la participación de las autoridades regionales y locales en las políticas migratorias de la UE, ya que se encuentran en primera línea para abordar los problemas ligados a las migraciones y los refugiados, y especialmente el problema de los menores no acompañados, al que es necesario destinar medios específicos.

El reconocimiento del estatuto de refugiado compete a los Estados, pero las autoridades regionales y locales podrían asumir mayores responsabilidades en las políticas de acogida e integración, en virtud del principio de subsidiariedad. Desde esta perspectiva, la Comisión debería alentar a los Estados miembros a que faciliten este proceso participativo, especialmente en los procedimientos de acogida. La Comisión y los Estados miembros deberían reforzar la participación de las autoridades regionales y locales en el Fondo de Asilo, Migración e Integración.

48. Pide una dimensión territorial de las políticas migratorias de la UE, tomando como base el principio de gobernanza multinivel compartida y un aumento de las ayudas y recursos destinados a las autoridades regionales y locales con objeto de que puedan afrontar los retos que plantean las migraciones. En este sentido, pide a la Comisión y a los Estados miembros que consideren la posibilidad de que las autoridades regionales y locales establezcan acuerdos comunes para acciones de acogida e integración de solicitantes de asilo y refugiados y presten también apoyo a la implantación de corredores humanitarios sobre el terreno.
49. Pide a la Comisión que considere el apoyo y el papel fundamental que las autoridades regionales y locales –entre ellas las que están situadas en las fronteras del sur de Europa, así como ciertas Regiones ultraperiféricas- pueden desempeñar en el desarrollo de acciones concretas en el marco del Fondo Fiduciario de Emergencia para África, para promover políticas sociales, favorecer la integración y prevenir la radicalización.
50. Insiste en la importancia de una mayor involucración de las autoridades regionales y locales, del mismo modo que la escala nacional, en el proceso de los “pactos a medida” con terceros países creados en el nuevo marco de las asociaciones en materia de migración, y en particular de las autoridades regionales y locales europeas con una diáspora proveniente de los países de la asociación.

Con respecto a la dimensión territorial de las políticas europeas en materia de clima y energía, la CRPM:

51. Celebra la entrada en vigor del acuerdo de París sobre el cambio climático del 4 de noviembre de 2016 y espera que tenga una aplicación satisfactoria.
52. Subraya que afrontar el reto del cambio climático requiere la movilización de todas las escalas de gobierno y brinda a las Regiones la ocasión de profundizar e intensificar la cooperación.
53. Recuerda que la eficiencia energética, el sector de las energías renovables y la industria marítima ofrecen un potencial considerable para contribuir a alcanzar los objetivos climáticos y diversificar la economía, y brindan una enorme oportunidad para reforzar el liderazgo europeo en materia de innovación y estímulo del crecimiento y el empleo.
54. Subraya que la expansión de las energías renovables requiere el liderazgo del nivel nacional para lograr acuerdos sobre las normas, así como para las redes de infraestructuras transfronterizas *off-shore* y *on-shore*, con el fin de lograr una relación óptima coste-eficacia de la transición energética.
55. Considera que, con respecto a la implementación de la Unión de la Energía, la nueva Directiva sobre energías renovables debería reforzar el papel de las autoridades regionales y fomentar la cooperación a escala macrorregional. Es igualmente necesario asegurar que las Regiones insulares, las escasamente pobladas y las ultraperiféricas no resultan injustamente perjudicadas

frente a las zonas más centrales y más densamente pobladas para explotar el potencial de fuentes de energía renovable.

56. Advierten de la importancia de un trato diferenciado para las Regiones Insulares y ultraperiféricas en el marco de la citada directiva sobre energías renovables, debido a su gran dependencia externa de combustibles fósiles, con costes de suministro muy elevados y mayores dificultades de acceso a las redes transeuropeas.
57. Subraya que –considerando la escasez de agua en buen número de territorios y las repercusiones que ello genera en términos de bienestar público y social- la UE y las instituciones nacionales e internacionales deben prestar más apoyo a los esfuerzos de las Regiones en su intento de lograr la plena explotación de las aguas urbanas recicladas, a las medidas y tratamientos para la regeneración del agua, a las plantas desaladoras y a la utilización de energías renovables y tecnologías innovadoras.

Aprobada por unanimidad



La Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas (CRPM) reúne 160 Regiones de 25 Estados miembros de la Unión Europea y de fuera de ella.

La CRPM representa a más de 200 millones de ciudadanos y trabaja en pro de un desarrollo más equilibrado del territorio europeo.

La CRPM es para las Regiones a la vez un laboratorio de ideas y un *lobby*. Su principal objetivo se centra en la cohesión social, económica y territorial, en las políticas marítimas y en la accesibilidad.

www.cpmr.org

CONTACTO:

6, rue Saint-Martin, 35700 Rennes
Tel: + 33 (0)2 99 35 40 50

Rond-Point Schuman 14, 1040 Brussels
Tel: +32 (0)2 612 17 00

Email: Secretariat@crpm.org; Website: www.cpmr.org

Ref.: CRPMDFR160002